

## Abolición de la esclavitud en México

15 de septiembre de 1829



**E**l 15 de septiembre de 1829 Vicente Guerrero expidió el decreto mediante el cual declaró la abolición de la esclavitud en México, al no cumplirse las disposiciones legadas por Hidalgo y Morelos durante la Guerra de Independencia. Este hecho permitió un avance importante en el reconocimiento del derecho a la libertad y los derechos de las personas afrodescendientes en nuestro país.<sup>1</sup>

### La esclavitud en México

Se calcula que entre el siglo XVI y finales del siglo XIX alrededor de 12.5 millones de personas originarias del continente africano fueron capturadas y trasladadas en contra de su voluntad a América

“Muchos afrodescendientes, como Morelos, Vicente Guerrero o Juan Álvarez, fueron componentes esenciales de la lucha insurgente y, aunque sus nombres y participación son reconocidos en la historia de México, poco o nada se dice sobre su ascendencia africana. La independencia abolió la esclavitud y promulgó la igualdad de todos los mexicanos, sin distinciones. Sin embargo, paradójicamente el nuevo proyecto de nación menospreció la participación de las personas africanas en la historia y el presente de la nación mexicana.”

María Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde  
*Afrodescendientes en México, una historia de silencio y discriminación*

<sup>1</sup> María Elisa Velázquez. “Vicente Guerrero y su tiempo”, *Memórica*, <https://goo.su/xHk3>

con el objetivo de ser vendidas como esclavos para realizar tareas forzadas de diversas naturalezas.<sup>2</sup>

En nuestro país la situación no fue diferente. Desde los primeros años de la conquista, el virreinato de la Nueva España implementó una red de tráfico de personas que afectó tanto a la población negra proveniente de África como a los miembros de pueblos y comunidades originarias. Esta práctica se extendió por todo el territorio a lo largo del periodo virreinal, pero tuvo una mayor concentración en los estados de Veracruz, Campeche, Oaxaca y Guerrero, donde a través de los puertos y las rutas de comercio arribó el mayor número de personas esclavizadas.<sup>3</sup>

Fue hasta 1810 que el movimiento insurgente, en favor de la independencia de México, adoptó como consigna la abolición de la esclavitud y la supresión de las castas y diferencias sociales que hasta ese momento habían regido la a Nueva España. Los principales dirigentes como Miguel Hidalgo, José María Morelos y Pavón, así como Vicente Guerrero defendieron la importancia de abolir la esclavitud en todo el territorio nacional.<sup>4</sup>

### **Los primeros decretos de abolición**

El 6 de diciembre de 1810, a pocos meses de haber iniciado la guerra de Independencia, se publicó el decreto de la Abolición de la Esclavitud, emitido por Miguel Hidalgo y Costilla en la plaza de Guadalajara, Jalisco. En él, se establecía que las personas dueñas de esclavos debían garantizar su libertad dentro del término de diez días. A pesar de este primer esfuerzo, la guerra y el conflicto impidieron que el decreto se llevara a cabo en todo el país.<sup>5</sup>

Conforme pasaron los años, el liderazgo del movimiento quedó en manos de José María Morelos y Pavón, quien, el 14 de septiembre de 1813 a través del documento que conocemos como Sentimientos de la Nación, dictó lo siguiente: “Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales y sólo distinguirá á un americano de otro, él vicio y la virtud”.<sup>6</sup>

<sup>2</sup> Manuel González Oropeza. “La esclavitud en México”, <https://goo.su/Pko5fVp>

<sup>3</sup> Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural. “Rutas oceánicas del comercio de personas esclavizadas”, *Memórica*. <https://goo.su/XUH0P>

<sup>4</sup> María Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde. *Afrodescendientes en México, una historia de silencio y discriminación*, <https://goo.su/UTpS>

<sup>5</sup> Julieta Pineda Alillo. “El vivir cristianamente...”, <https://goo.su/p5DG7>

<sup>6</sup> José María Morelos y Pavón. *Sentimientos de la Nación*, <https://goo.su/votg3>

## La llegada de Vicente Guerrero

La abolición de la esclavitud fue un tema recurrente para la causa insurgente hasta finales de 1815, cuando sucedió la muerte de Morelos. Ante el declive de la insurrección y la ausencia de líderes que orientaran ideológicamente al movimiento, el asunto pasó a un segundo plano. Sin embargo, la llegada de Guerrero a la presidencia en 1829, como el primer mandatario afrodescendiente, representó un cambio de gran importancia.<sup>7</sup>

Guerrero llegó al poder apoyado por las clases populares y por su política en favor a estos grupos. En este contexto y con el propósito de añadirle al aniversario del inicio de la Guerra de Independencia un sentido de justicia nacional, publicó el decreto del 15 de septiembre de 1829 mediante el cual se suprimía la esclavitud en México, al no cumplirse las disposiciones legadas por Hidalgo y Morelos durante la guerra de Independencia.<sup>8</sup>

Aunque las diferencias de castas fueron prohibidas, las desigualdades persistieron y, en ciertos momentos, aumentaron debido a las condiciones económicas en el país y al desarrollo del racismo y la discriminación. Las personas afrodescendientes continuaron siendo parte de la nación mexicana participando en actividades económicas rurales y urbanas, de la misma forma en que lo habían hecho durante la época colonial.<sup>9</sup>

A pesar de que por mucho tiempo su legado pasó a la invisibilidad, hoy, la historia de nuestro país no puede entenderse sin reconocer la importante contribución y participación en materia social, política y cultural de las personas afrodescendientes y de quienes lucharon por abolir la esclavitud.<sup>10</sup>

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe de manera terminante la esclavitud en México. Establece que “los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes”.<sup>11</sup> Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece en el artículo 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”.<sup>12</sup>

Imagen: <https://goo.su/xHk3>

<sup>7</sup> María Elisa Velázquez. “Vicente Guerrero y su tiempo”, *Memórica*, <https://goo.su/xHk3>

<sup>8</sup> Reyna Haydee Ramírez. “Vicente Guerrero, el presidente afromexicano”, <https://goo.su/5D8jD>

<sup>9</sup> María Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde. *Afrodescendientes en México*, <https://goo.su/UTpS>

<sup>10</sup> Memórica. “Afrodescendientes en México: pasado y presente”, <https://goo.su/t4TEhc>

<sup>11</sup> *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, <https://goo.su/xTTT>

<sup>12</sup> ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, <https://goo.su/iWzzvaa>